



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 07- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE

5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
12 Yuseth Bolaños Esquivel, Evaristo Arce Hernández, Alexander Vargas Porras, Diana
13 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez Vargas,
14 Vanessa Ugalde Quirós. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
17 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego
18 Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Marino Carvajal Villalobos,
22 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
23 Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón
24 Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

25

26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada,

28

1 Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez,

2 Hellen María Chaves Zamora, Maybell Morales Ulate. --

3 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Doctora Claudia Rosales Galeano y Doctor Luis

6 Diego Ugalde Jiménez, representantes de la Dirección Regional del Ministerio de

7 Salud.-

8 **VISITANTES:** ***NO***. -

9 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luis Fernando Porras Vargas, José Pablo

10 Rodríguez Rodríguez, Leticia Campos Guzmán, Hansel Gerardo Araya Jara, Isabel

11 Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina. –

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.-

14

15 **ARTICULO I.**

16 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden

19 del día, el cual se detalla a continuación:

20

21 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

22

23 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

24

25 **3. ORACIÓN. –**

26

27 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°04 DEL 2023. _**

28

- 1 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
2
- 3 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
4 **EDUCACIÓN.–**
5
- 6 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
7 **EDUCACIÓN. –**
8
- 9 **8. ATENCION AL OFICIO MSCAM-0121-2023 EMITIDO POR LA ALCALDÍA**
10 **MUNICIPAL. REFERENTE A LA ACTULIZACIÓN TARIFARIA DEL ACUEDUCTO**
11 **MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.-**
12
- 13 **9. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL**
14 **MINISTERIO DE SALUD.-**
15
- 16 **Tema a Tratar:** Resultados de las campañas para prevenir y controlar brotes de
17 dengue.
18
- 19 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
20 **CORRESPONDENCIA. –**
21
- 22 **11.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**
23
- 24 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
25
- 26 **13.INFORMES DE COMISION. –**
27
- 28 **14.MOCIONES. –**

1 **15. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

2

3 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
4 **unánime. –**

5

6

ARTÍCULO II.

7

ORACIÓN. -

8

9 La señora Anayanzy Hidalgo Jiménez, Síndica Suplente del Distrito de La Palmera,
10 dirige la oración. –

11

12

ARTÍCULO III.

13

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°04 DEL 2023.-

14

15 ➤ **Acta N°04 del 2023. –**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
18 aprobación el Acta N°04-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
19 objeción con respecto al Acta N°04-2023, somete a votación la misma y **se da por**
20 **aprobada. Votación unánime. –**

21

22

ARTÍCULO IV.

23

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

24

25 A petición de la Asociación que a continuación se detalla:

26

- 27 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY, SOLICITA
28 TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS

1 CÍVICAS MONTERREY 2023, A EFECTUARSE LOS DEL DÍAS 16 AL 20 DE
2 FEBRERO DEL 2023. CABE SEÑALAR QUE LOS PERMISOS SE UBICARÁN
3 EN LA CANTINA DEL REDONDEL, EL SALÓN DE BAILE LA CUCHICHAPA Y
4 CABALLO BLANCO UBICADOS EN EL CAMPO FERIA DE DICHA
5 LOCALIDAD.

6

- 7 • ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA MINA DE VENADO SOLICITA UN
8 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE
9 EVENTO TAURINO EN VENADO, A EFECTUARSE LOS DÍAS DEL 03 AL 06
10 DE MARZO DEL 2023. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO SE UBICARÁ EN
11 EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

12

13 Las solicitudes de permisos provisionales de licor, cuentan con los requisitos
14 requeridos para que sean aprobadas por el Concejo Municipal.

15

16 **ACUERDO N°01.-**

17

18 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
19 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido
20 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que
21 queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
22 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a
23 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
24 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
25 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
26 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento
27 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares
28 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener

1 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
2 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan
3 porque cuentan con todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del
4 Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y comercialización de bebidas con
5 contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración
6 del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor
7 de las Asociaciones de Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10

ARTÍCULO V.

11

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

12

13 No se presentaron solicitudes de nombramientos de Juntas Administrativas y de
14 Educación para ser atendidas en esta sesión.

15

16

ARTÍCULO VI.

17

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

18

EDUCACIÓN.

19

20 No se presentaron solicitudes de juramentación de Juntas Administrativas y de
21 Educación para ser atendidas en esta sesión.

22

23

24

ARTÍCULO VII.

25

ATENCIÓN AL OFICIO MSCAM-0121-2023 EMITIDO POR LA ALCALDÍA

26

MUNICIPAL.

27

28

➤ **Actualización tarifaria del Acueducto Municipal para el año 2023.-**

1 Se recibe oficio MSCAM-0121-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla
2 a continuación:

3

4 Se remite para su aprobación oficio **MSCAM-SP-A-0174-2023** emitido por el Ing.
5 Jeffry Miranda Alvarado, jefe departamento de Acueductos, donde solicita la
6 actualización tarifaria del Acueducto Municipal para el año 2023 y recomienda que se
7 tome el siguiente acuerdo:

8

9 “... Este Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego tarifario del Acueducto
10 2023, según oficio MSCAM-SP-A-0174-2023 del 19 de enero 2023, emitiido por el
11 Departamento del Acueducto Municipal, autorizando al Acueducto a proceder
12 con la audiencia pública y posterior publicación de dicha tarifa. Detalle de la
13 misma:

14

15

<i>BLOQUES</i>	<i>DOMIC.</i>	<i>ORD.</i>	<i>REPROD.</i>	<i>PREF.</i>	<i>GOB.</i>
SERV. FIJO	10,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	15,000.00
SERV.MEDIDO	3,950.00	7,900.00	11,850.00	3,950.00	5,925.00
BASE 15 m3					
16-25 m3	490.00	568.40	784,00	686.00	686.00
26-40 m3	686.00	833.00	931,00	735.00	735.00
41-60 m3	784.00	931.00	980,00	784.00	784.00
61-80 m3	980.00	1,225.00	1,225,00	833.00	833.00
81-100 m3	1,004.50	1,396.50	1,396,50	1,004.50	1,004.50
101-120 m3	1,195.60	1,470.00	1,470,00	1,195.60	1,195.60
Más 120 m3	1,494.50	1,543.50	1,543,50	1,494.50	1,494.50

28

1 **NOTA: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3.**

2

3 **1 costo nueva conexión** **¢ 120,000.00**

4 **2 reubicación de medidor** **¢ 55,000.00**

5 **3. costo desconexión y reconexión** **¢ 3,950.00**

6 **4. costo re - inspección.** **¢ 3,950.00**

7 **5. costo venta de agua a Asadas por m3** **¢ 260.00**

8 **4. costo reconexión ilegal.** **¢ 7,800.00**

9 **5. solicitud disponibilidad de agua** **¢ 6,000.00**

10

11 El señor Jeffry Miranda Alvarado, Jefe del Departamento de Acueductos, explica
12 ampliamente la información que se detalla en el oficio MSCAM-0121-2023, presentado
13 por la Alcaldía Municipal, referente a la Actualización tarifaria del Acueducto Municipal
14 para el 2023.

15

16 **Nota:** Al ser las 17:22 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente del
17 Concejo Municipal, decreta un receso de 2 minutos.

18

19 **Nota:** Al ser las 17:24 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente del
20 Concejo Municipal, decreta un receso de 6 minutos.

21

22 **Nota:** Al ser las 17:30 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
23 Municipal, retoma la sesión, contándose con todos los miembros del Concejo
24 Municipal presentes.

25

26 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala que en atención al oficio
27 MSCAM-0121-2023, sobre la actualización tarifaria del Acueducto Municipal, el cual,
28 presenté solicitando dispensa de trámite, les solicito que se omita dicha solicitud de

1 dispensa de trámite.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, sugiere
4 trasladarlos a la Comisión de Hacienda.

5

6 **ACUERDO N°02.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
9 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCAM-0121-2023,
10 presentado por la Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCAM-SP-A-0174-2023,
11 del Ingeniero Jeffry Miranda Alvarado, Jefe del Departamento de Acueductos,
12 referente a la Actualización tarifaria del Acueducto Municipal para el 2023. **Votación**
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15

ARTÍCULO VIII.

16

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL

17

MINISTERIO DE SALUD.-

18

19 ➤ **Resultados de las campañas para prevenir y controlar brotes de dengue.**

20

21 La Doctora Claudia Rosales Galeano, Directora Regional del Ministerio de Salud,
22 expresa su agradecimiento por este espacio, que para nosotros es fundamental como
23 Ministerio de Salud de la Región Huetar Norte, para darles a conocer a todos ustedes
24 todo lo que realizamos en materia de control vectorial en el año 2022 y esto, ¿por
25 qué? porque fue con el apoyo fundamental de la Municipalidad de San Carlos, si bien
26 nosotros como Dirección Huetar Norte del Ministerio de Salud, tenemos tres cantones
27 y en especial el cantón de San Carlos, tenemos cuatro áreas rectoras: el Área Rectora
28 de Ciudad Quesada, la de Florencia, la de Aguas Zarcas y la de Santa Rosa de

1 Pocosal, en todas estas áreas rectoras se desarrollan campañas de eliminación de
2 criaderos de mosquito contra el dengue. Esto no lo hacemos solos, lo hacemos con el
3 apoyo Municipalidad- empresa privada y líderes comunales, como ustedes lo van a
4 ver en la presentación que la Unidad de rectoría realizó en conjunto con los
5 compañeros que están llevando a cabo, este trabajo de control de vectores, para
6 nosotros realmente es importante darles continuidad a estas campañas, porque
7 ustedes van a ver los resultados de esta y el beneficio a la comunidad de los diferentes
8 lugares donde tenemos casos de dengue.

9

10 El Doctor Luis Diego Ugalde, jefe de la Unidad de Rectoría, del Ministerio de Salud,
11 expone amplia y detalladamente la siguiente información:

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

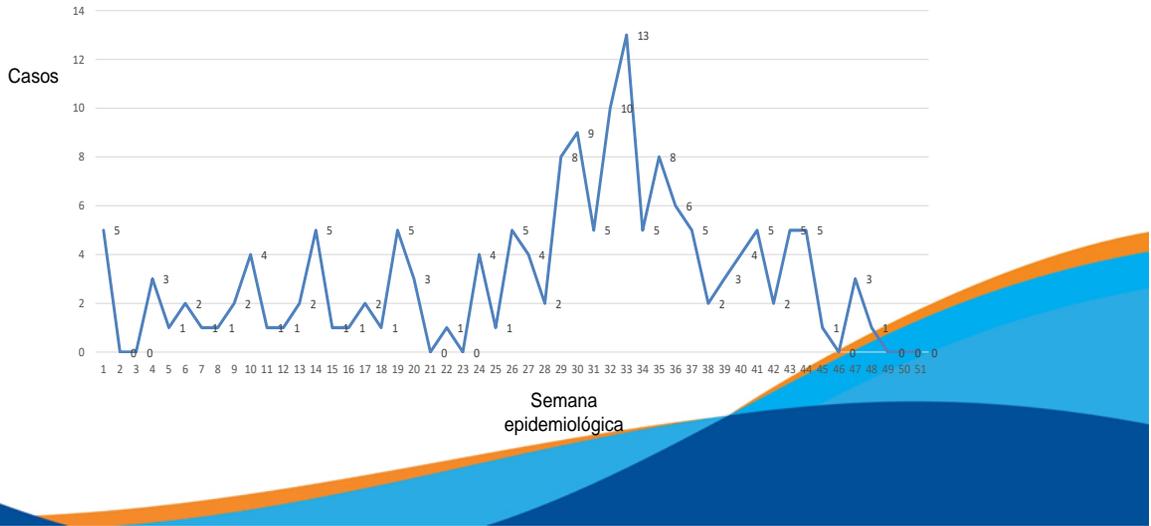
27

28





Cantón de San Carlos Casos de dengue por semana epidemiológica. 2022



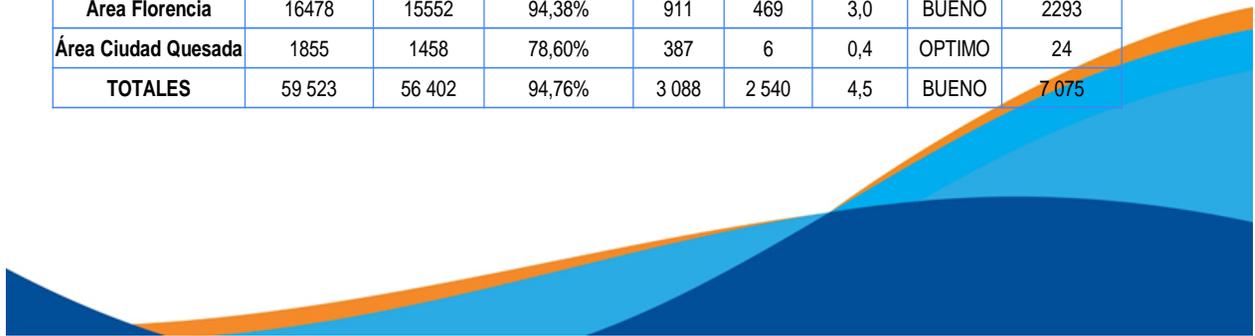
Casos de dengue según Área de Salud. San Carlos. 2022

Área de Salud	CONFIRMADOS		
	Nexo y clínica	Laboratorio	Total
SANTA ROSA	29	30	59
FLORENCIA		8	8
FORTUNA		11	11
AGUAS ZARCAS	6	25	31
PITAL	14	35	49
CIUDAD QUESADA			0
TOTAL REGIONAL	49	109	158

Acciones desarrolladas por el programa de control de vectores. Viviendas.
San Carlos 2023.



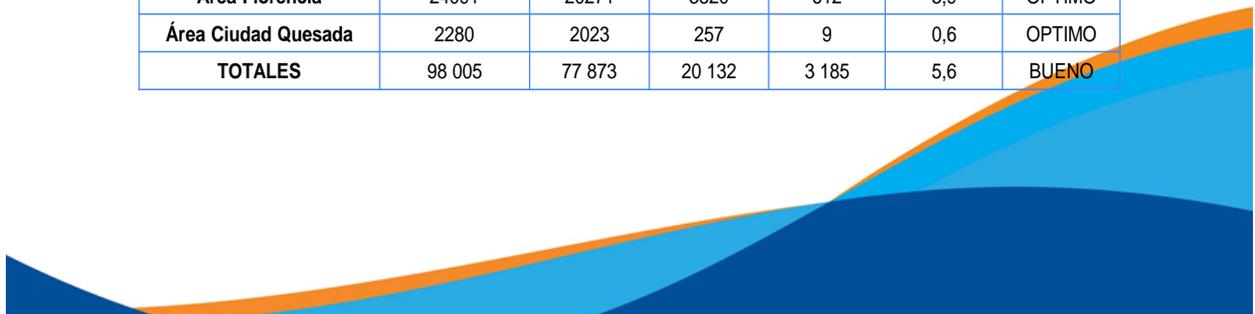
ÁREAS RECTORAS DE SALUD	VIVIENDAS							Viviendas Nebulizadas
	Programadas	Visitadas	Porcentaje de viviendas visitadas	Cerradas	Positivas	Índice de vivienda	Rango	
Área Santa Rosa	15788	15122	95,78%	664	788	5,2	ALARMA	1612
Área Aguas Zarcas	25402	24270	95,54%	1126	1277	5,3	ALARMA	3146
Área Florencia	16478	15552	94,38%	911	469	3,0	BUENO	2293
Área Ciudad Quesada	1855	1458	78,60%	387	6	0,4	OPTIMO	24
TOTALES	59 523	56 402	94,76%	3 088	2 540	4,5	BUENO	7 075



Acciones desarrolladas por el programa de control de vectores. Depósitos.
San Carlos 2023.



ÁREAS RECTORAS DE SALUD	DEPOSITOS					
	Inspeccionados	Tratados	Eliminados	Positivos	Índice de Breteau	Rango
Área Santa Rosa	28900	21000	7900	959	6,3	BUENO
Área Aguas Zarcas	42734	34579	8155	1605	6,6	BUENO
Área Florencia	24091	20271	3820	612	3,9	OPTIMO
Área Ciudad Quesada	2280	2023	257	9	0,6	OPTIMO
TOTALES	98 005	77 873	20 132	3 185	5,6	BUENO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Convenio de cooperación



Objetivo del Convenio

- Promover la cooperación entre el Ministerio y la Municipalidad, para controlar el mosquito *Aedes aegypti* transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, con la realización de diecisiete campañas para el año 2019, y por mutuo acuerdo se fijará la cantidad de campañas a ejecutar para cada año siguiente.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Obligaciones del Ministerio de Salud

- 1. Designar al Director (a) Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte, como coordinador de todas las actividades y acciones
- 2. Que los Directores de las Áreas Rectoras de Salud de Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Florencia, y Santa Rosa de Pocosolungirán como responsables de regular todas las acciones que las campañas requieren.
- 3. Integrar en la campaña a otros actores sociales de las comunidades involucradas.
- 4. Concertar con otras instituciones públicas y/o privadas, si fuere necesario, ayudas pertinentes para la exitosa realización de las campañas.
- 5. Presentar al Concejo Municipal, a través del Director Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte, un informe sobre los resultados obtenidos en las campañas efectuadas.



Obligaciones de la Municipalidad

- Apoyar las diecisiete campañas contra el Dengue, Chikungunya, y Zika, programadas por el Ministerio, mediante el aporte del alquiler de camión compactador de dieciséis toneladas, para una distancia de dos mil quinientos kilómetros aproximadamente. Dicho aporte será por la suma de DOCE MILLONES DE COLONES (¢12.000.000,00) que serán cubiertos con fondos municipales, lo cual se realizará de conformidad y en total apego al cronograma de actividades que aportará el Ministerio, mediante las Áreas Rectoras de Salud de Ciudad Quesada, Florencia, Aguas Zarcas y Santa Rosa de Pocosol.



Campañas por Área Rectora de Salud

Total cantón de San Carlos	20
Ciudad Quesada	7
Aguas Zarcas	5
Florencia	5
Santa Rosa	3



Otros datos de interés

ARS	Campañas	Estimación de la inversión	Toneladas de desechos recolectados
Ciudad Quesada	7	No estimado	8,8
Aguas Zarcas	5	₡4.918.200	38
Florencia	5	₡1.850.000	49,2
Santa Rosa	3	No estimado	28
Total cantón de San Carlos	20	₡676.820 (Promedio)	124 (Promedio 6,2t)

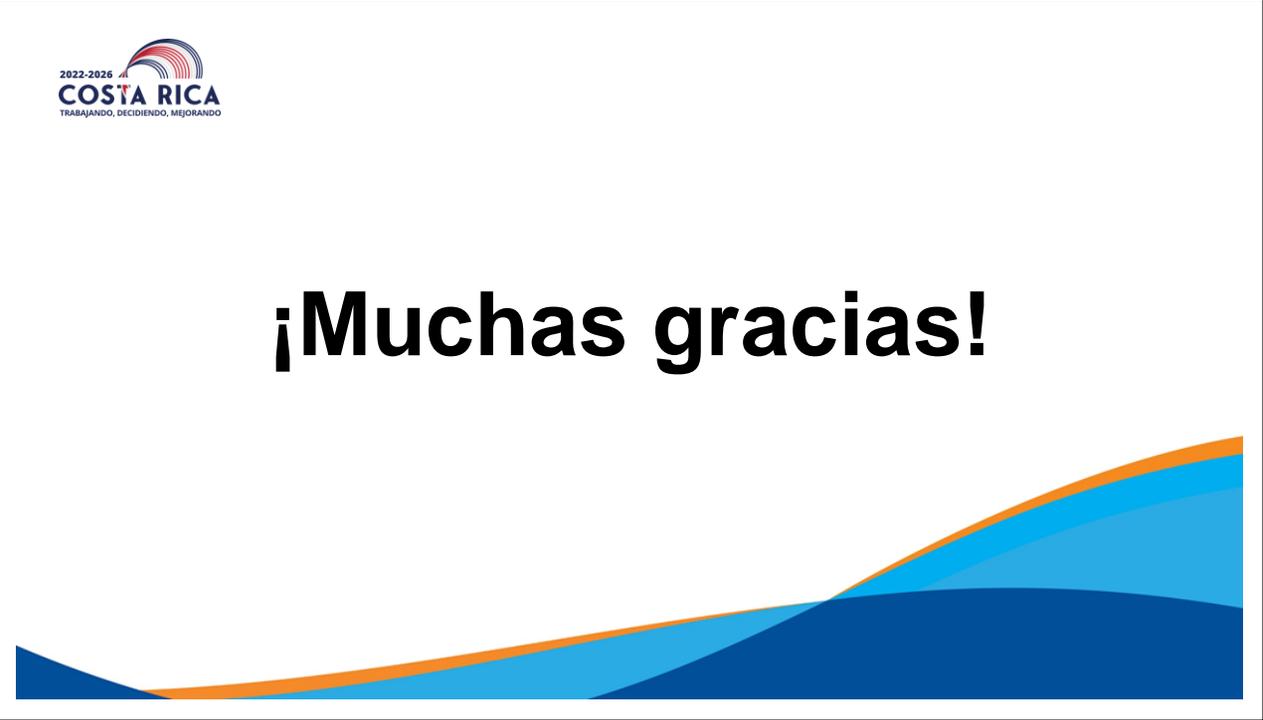


Otras organizaciones participantes

- Caja Costarricense del Seguro Social.
- Asociaciones de desarrollo.
- Centros educativos.
- ASADAS.
- Actividades comerciales.
- Empresas agroindustriales.
- CEN-CINAI.
- Organizaciones religiosas.

Campañas programadas. 2023

ARS	Lugar	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov
Aguas Zarcas	Pital		29								
Florencia	Fortuna -Zeta Trece			12							
Aguas Zarcas	Las Delicias			19							
Santa Rosa	Santa Rosa			26							
Santa Rosa	Boca Arenal				10						
Florencia	Muelle, San Francisco.				17						
Aguas Zarcas	Veracruz				24						
Florencia	El Tanque- Sonafuca-Los Ángeles					07					
Aguas Zarcas	Santa Fe Altamira Cerro Cortés San José-Los Llanos					21					
Ciudad Quesada	Dulce Nombre, Cedral y Los Ángeles						12				
Florencia	La Tigra- San José- San Isidro						19				
Ciudad Quesada	San Martín, Gamonales y La Isla						26				
Florencia	Muelle-Platanar							09			
Ciudad Quesada	Baltazar, El Jardín, San Roque, El Carmen, Cooique y La Roca, El Campo, La Cazuela, Selva Verde, Calle Lapas y Las Tesalias							16			
Ciudad Quesada	Santa Fe, La Llanada, San Juan, Monte Horeb, La Marina, Santa Rosa, La Palmera, Concepción y San Francisco							23			
Ciudad Quesada	La Cruz, San Luis, La Paz, Concepción y La Loma, Lourdes, Las Mercedes, Porvenir, Sucre							30			
Florencia	Fortuna -Zeta Trece								06		
Florencia	Muelle, San Francisco.									04	
Aguas Zarcas	Pital									18	
Santa Rosa	Santa Rosa									25	
Santa Rosa	Boca Arenal										08



La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, resalta la importancia de las vacunas y el control sanitario, dicen que hoy amanecemos con tres colaboradores menos porque están engripados, y que golpe se le da al comercio, empresarios cuando el personal falta por una enfermedad, que las personas tengan salud es un

1 ganar-ganar, de mi parte cuenten con total apoyo, como Concejo debemos apoyar las
2 campañas referentes a salud.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, consulta si
5 ya presentaron alguna solicitud por escrito, con respecto al convenio o si ya existía un
6 primer borrador de convenio; porque en este caso, la llegada del convenio al Concejo
7 Municipal es como la fase final de aprobación. Primero debe ser enviado a la
8 Administración Municipal, al Departamento de Servicios Jurídicos, Control Interno, y
9 ya cuando ha pasado ese camino, es que llega al Concejo para su aprobación. Esto,
10 para ver cómo podemos empujar el trámite, que sin duda ha traído buenos resultados,
11 en el tanto las instituciones podamos unir esfuerzos en acciones conjuntas,
12 inversiones conjuntas, esto va a tener un mayor alcance. Los resultados de estas
13 campañas de prevención que ustedes han hecho demuestran la importancia del
14 trabajo en conjunto.

15

16 La Doctora Claudia Rosales Galeano, Directora Regional del Ministerio de Salud,
17 indica que es importante tomar en consideración, que si nosotros nos enfocamos en
18 la prevención evitamos enfermar a las personas o que se enfermen nuestros
19 ciudadanos; es ahí que todos estos tipos de campaña merecen la el apoyo total,
20 principalmente de la Municipalidad, del Concejo Municipal y de todas las instituciones.
21 Efectivamente, esta sería la tercera oportunidad de realizar un convenio, porque ya
22 han existido dos anteriores a este; ya enviamos nuestra solicitud para que se hagan
23 los trámites respectivos y que posteriormente sea traslado a ustedes. Ya se tienen
24 como las fechas establecidas, y qué es lo que nos comprometemos; existe un borrador
25 verdad, este ya sería el tercero y quisiéramos que de la parte administrativa, en este
26 caso doña Karol, que nos apoye en este convenio que ya sería nuevo, para poder
27 realizar estas campañas que están ya estipuladas o establecidas en fechas, en cada
28 una de las áreas rectoras, y que no solamente la Municipalidad y el Ministerio de

1 Salud, son muchos actores sociales y que tenemos este año todo un reto para ir
2 viendo qué costo tiene cada acción, que realiza cada institución, en cada Campaña.
3 En cada una de las comunidades, requiere de los costos, porque a veces no le
4 ponemos costos por ser, digamos, que puso un camión, un peón y no le ponemos el
5 costo realmente a lo que vale esa campaña. Ahora vamos a diseñar una estrategia
6 para todos los costos irlos anotando y que no se nos pierda un elemento importante.
7 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa que la solicitud que
8 remitieron a la Alcaldía, debe estar en atención, en los asuntos de alcaldía, entonces
9 con muchísimo gusto le vamos a dar trámite.

10

11

ARTÍCULO IX.

12

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE

13

CORRESPONDENCIA. –

14

15 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

16

17

27 de enero 2023

18

19 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
20 Ashley Brenes y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

21

22 Se inicia sesión:

23

24 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de Ferencz Quesada Ponce de
25 León solicitando la declaratoria de interés cantonal de varios eventos de ciclismo. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
27 **Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

28

1 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de la agencia para el desarrollo
2 accesible sin fronteras solicitando para el desarrollo de productos turísticos y
3 culturales para personas con discapacidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su**
5 **valoración y en caso de resultar favorable se presente borrador de convenio**
6 **ante el Concejo Municipal.**

7

8 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de la agencia para el desarrollo
9 accesible sin fronteras solicitando una reunión para exponer asuntos relacionados con
10 el Centro Cultural el Guayabo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
11 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su**
12 **debida atención.**

13

14 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-2246-2022 de la administración municipal en
15 respuesta a solicitud de vecinos de Aguas Zarcas para la construcción de cordón y
16 caño. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
17 **tomar nota.**

18

19 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0048-2023 de la administración municipal
20 remitiendo respuesta a denuncia interpuesta por María Isabel Hurtado Rojas sobre
21 propiedad municipal ubicada en Urbanización La Margarita, Cedral. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a María Isabel**
23 **Hurtado Rojas para su conocimiento.**

24

25 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-H-C-008-2023 del Contador Municipal dirigido a
26 la Alcaldía remitiendo Informes Presupuestarios y Estados Financieros al 31 de
27 diciembre del 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
28 **por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 7.** Se recibe oficio OIJ Causa 21-000495-0306 solicitando de información
2 Causa 21-000495-0306 delito de Hurto Agravado en perjuicio del Consejo Nacional
3 de Viabilidad (CONAVI). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Trasladar a la administración municipal para que elabore una respuesta a las**
5 **consultas 2, 3 y 4 y las remita al Concejo Municipal en un plazo de 10 días**
6 **hábiles.**

7

8 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para que se elabore**
9 **una respuesta a la primera consulta planteada en el oficio.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe oficio DU-016-01-2023 del Instituto Nacional de Vivienda y
12 Urbanismo recordando que las audiencias públicas que regula el artículo 17 de la Ley
13 de Planificación Urbana deben cumplir a cabalidad con los requisitos que ahí se
14 establecen. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
15 **la administración municipal para que se valore y atienda lo señalado por el**
16 **Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).**

17

18 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0011-2023 de la Asesoría Legal del
19 Concejo Municipal comunicando el disfrute vacaciones del 30 de enero al 3 de febrero
20 de 2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
21 **administración municipal que comunique al Concejo Municipal la persona que**
22 **asumirá las funciones de la Licda. Alejandra Bustamante Segura durante el**
23 **disfrute de sus vacaciones.**

24

25 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-0111-2023 de la administración municipal
26 remitiendo informe de tiempo extraordinario de los funcionarios municipales. **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la auditoría**
28 **interna para su debido análisis y remisión de un informe al Concejo Municipal**

1 **sobre los hallazgos encontrados.**

2

3 **Artículo 11.** Se recibe correo electrónico de Wendy Barquero Valverde solicitando
4 audiencia en el Concejo Municipal para solicitar ayuda en la creación de una red de
5 apoyo para usuarios menores de edad de la defensa pública de San Carlos. **SE**

6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar audiencia a Wendy**

7 **Barquero Valverde en la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el**

8 **día 6 de febrero de 2023 a las 17:00 horas en el salón de sesiones de la**

9 **Municipalidad de San Carlos.**

10 **Termina 15:00 horas**

11

12 **Nota:** Al ser las 17:40 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal,
13 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora María
14 Luisa Arce Murillo.

15

16 **Nota:** Al ser las 17:42 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
17 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Magally
18 Herrera Cuadra.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios
21 u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido
22 y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe,
23 quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

24

25 **ACUERDO N° 03.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
28 recomendación, documento sin número de oficio de Ferencz Quesada Ponce de León

1 solicitando la declaratoria de interés cantonal de varios eventos de ciclismo. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 04.-**

5

6 Trasladar a la Administración Municipal para su valoración documento sin número de
7 oficio de la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, solicitando audiencia
8 para el desarrollo de productos turísticos y culturales para personas con discapacidad
9 y en caso de resultar favorable se presente borrador de convenio ante el Concejo
10 Municipal, **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 05.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su debida atención,
15 documento sin número de oficio de la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin
16 Fronteras, solicitando una reunión para exponer asuntos relacionados con el Centro
17 Cultural el Guayabo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 06.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-2246-2022 de la Administración
23 Municipal en respuesta a solicitud de vecinos de Aguas Zarcas para la construcción
24 de cordón y caño. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.-**

26

27 **ACUERDO N° 07.-**

28

1 Trasladar a María Isabel Hurtado Rojas para su conocimiento, oficio MSC-AM-0048-
2 2023 de la Administración Municipal remitiendo respuesta a denuncia interpuesta por
3 la señora Hurtado Rojas sobre propiedad municipal ubicada en Urbanización La
4 Margarita, Cedral. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.-**

6

7 **ACUERDO N° 08.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-H-C-008-2023 del Contador Municipal
10 dirigido a la Alcaldía Municipal, remitiendo Informes Presupuestarios y Estados
11 Financieros al 31 de diciembre del 2022. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N° 09.-**

15

16 Con base en el oficio OIJ Causa 21-000495-0306 solicitando de información Causa
17 21-000495-0306 delito de Hurto Agravado en perjuicio del Consejo Nacional de
18 Viabilidad (CONAVI), se determina:

19

20 1. Trasladar a la Administración Municipal para que elabore una respuesta a las
21 consultas 2, 3 y 4 y las remita al Concejo Municipal en un plazo de 10 días
22 hábiles.

23 2. Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para que se elabore
24 una respuesta a la primera consulta planteada en el oficio.

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N° 10.-**

1 Trasladar a la Administración Municipal para que se valore y atienda lo señalado por
2 el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en el oficio DU-016-01-2023
3 recordando que las audiencias públicas que regula el artículo 17 de la Ley de
4 Planificación Urbana deben cumplir a cabalidad con los requisitos que ahí se
5 establecen. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 **ACUERDO N° 11.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0011-2023 de la Asesoría Legal del Concejo
10 Municipal comunicando el disfrute vacaciones del 30 de enero al 3 de febrero de 2023,
11 se determina, solicitar a la Administración Municipal que comunique al Concejo
12 Municipal la persona que asumirá las funciones de la Licenciada Alejandra
13 Bustamante Segura durante el disfrute de sus vacaciones. **Votación unánime.**
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 12.-**

17

18 Trasladar a la Auditoría Interna Municipal, oficio MSC-AM-0111-2023 de la
19 Administración Municipal remitiendo informe de tiempo extraordinario de los
20 funcionarios municipales, para su debido análisis y remisión de un informe al Concejo
21 Municipal sobre los hallazgos encontrados. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 13.-**

25

26 Con base en correo electrónico de Wendy Barquero Valverde solicitando audiencia en
27 el Concejo Municipal para solicitar ayuda en la creación de una red de apoyo para
28 usuarios menores de edad de la Defensa Pública de San Carlos, se determina, otorgar

1 audiencia a Wendy Barquero Valverde en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal
2 a celebrarse el día 06 de febrero de 2023 a las 17:00 horas en el Salón de Sesiones
3 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **Nota:** Al ser las 17:45 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal,
7 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

8

9

ARTÍCULO X.

10

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

11

12 ➤ **Solicitud de criterio legal otorgar permiso para utilizar la Plaza de**
13 **Deportes del Distrito de Buena Vista como área para instalar un**
14 **Redondel.-**

15

16 Se recibe nota sin número de oficio de fecha 30 enero 2023, emitida por los
17 señores Rafael Chacón Zumbado, Presidente y María Mayela Rojas Alvarado,
18 Vicepresidente de la Comisión de Fiestas Taurinas Buena Vista, la cual se detalla
19 a continuación:

20

21 Señores Concejo Municipal de San Carlos.

22

23 Saludos cordiales, respetuosamente en calidad de representantes de la Comisión
24 de Fiestas Taurinas Buena Vista, solicitados su criterio legal, a fin de que, la
25 Alcaldía Municipal nos otorgue el permiso para utilizar el espacio de la plaza de
26 deportes del distrito de Buena Vista, como área para instalar un Redondel. Este
27 permiso se solicita con el objetivo de poder realizar las Fiestas Taurinas de este
28 distrito, las cuales se estarán llevando a cabo del 16 al 27 marzo. Igualmente,

1 solicitamos su criterio legal para que este permiso se conceda hasta que se cuente
2 en el distrito de Buena Vista con el Parque Recreativo Buena Vista. Dicho Parque
3 es un proyecto que se encuentra en proceso de trámite.
4

5 De antemano agradecemos su tiempo y colaboración. Comisión de Fiestas
6 Taurinas Buena Vista, San Carlos
7

8 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, indica que son
9 las actividades que se van a dar en el distrito en marzo, y a nosotros nos urge, que el
10 Concejo o quien deba dar ese permiso, la Alcaldía, nos brinde la aprobación o el
11 permiso para poder instalar el redondel. El permiso nos urge, tenerlo ojalá está
12 semana, para que se pueda colocar el redondel en la plaza que es de la Municipalidad.
13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo, expresa a doña Karol,
15 que es la primera vez que recibimos un trámite como este, y la Licenciada Bustamante,
16 Asesora Legal del Concejo, está de vacaciones, consulto a la Alcaldía ¿Quién asume
17 las funciones de la Licenciada Bustamante?, para que nos emite un criterio de si le
18 corresponde a la administración o le corresponde al Concejo, o si de plano no procede
19 la solicitud.
20

21 **Nota:** Al ser las 17:53 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
22 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.
23

24 La señor Karol Salas, Alcaldesa Municipal, expresa que en el tema de la ausencia de
25 la Licenciada Alejandra, que debería y dependiendo el plazo de tiempo, sustituirse con
26 algún nombramiento interino, sin embargo, para resolver eso lo más sano, prudente o
27 rápido, que podemos hacer, es hacer la consulta a quien está en este momento como
28 jefatura de la Dirección de Jurídicos de la parte Administrativa, la Licenciada Joice

1 Murillo, para que se revise y podamos determinar a quién le corresponde y
2 procedamos lo antes posible, con rapidez.

3

4 **ACUERDO N° 14.-**

5

6 Trasladar a la Alcaldía Municipal para su análisis y recomendación a este Concejo
7 Municipal, nota sin número de oficio de fecha 30 enero 2023, emitida por los señores
8 Rafael Chacón Zumbado y María Mayela Rojas Alvarado, de la Comisión de Fiestas
9 Taurinas Buena Vista, referente a solicitud de un criterio legal si le corresponde a la
10 Administración Municipal o al Concejo Municipal otorgar el permiso para que puedan
11 utilizar la Plaza de Deportes para instalar un Redondel hasta que el Distrito de Buena
12 Vista cuente con el Parque Recreativo, proyecto que se encuentra en proceso de
13 trámite. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ARTÍCULO XI.**

16

17 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

18

19

18 ➤ **Nombramientos en comisión:**

19

20 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

21

- 22 • Al Síndico de Venecia, Guillermo Jiménez Vargas, el pasado viernes 27 de
23 enero 2023, quien se encontraba en el distrito de Venecia, haciendo un
24 recorrido y un levantamiento de unos caminos para incluirlos en la Red Vial
25 Cantonal, son caminos públicos que están sin codificar, en compañía de la
26 Arquitecta Alejandra Rojas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la 1:30 pm
27 a las 4:30 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.-**

1 del Distrito de Venado, el cual se detalla a continuación:

2

3 Lunes 30/01/2023

4

5 Por medio de la siguiente nota hago constar que no asistí el viernes 27/01/2023 a la
6 sesión extraordinaria ya que me encontraba en el Burío en los caminos 2.10.459 y
7 2.10.1119 en un proyecto que se inicia, estuve de 1 pm a 5 pm con el comité de
8 caminos, les agradezco a todos.

9

10 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

11

12 **ARTÍCULO XIII.**

13 **MOCIONES.-**

14

15 No se presentaron mociones en esta sesión.

16

17 **ARTÍCULO XIV.**

18 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

21

- 22 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-056-2023 emitido por la Sección de Patentes,
23 el cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
26 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
27 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
28 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

1 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
2 exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
6 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
8 Carlos.

9 La licencia solicitada es la siguiente:

10

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Natalia Miranda Cambroner	2-633-448	307008	Mini Súper	D1	Palmera

13

14 Se solicita la dispensa de trámite.

15

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°15.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-056-2023 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Natalia Miranda Cambroner	2-633-448	307008	Mini Súper	D1	Palmera

26

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-059-2023 emitido por la Sección de Patentes,
2 el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

19

20

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Florindo Cordero Villalobos	5-162-529	306941	Restaurante	C	Fortuna

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

27

28 **ACUERDO N°16.-**

1 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-059-2023 de la Sección de Patentes
2 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
3 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

4

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Florindo Cordero Villalobos	5-162-529	306941	Restaurante	C	Fortuna

6

7

8

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 11
- 12 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-060-2023 emitido por la Sección de Patentes,
13 el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
16 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
17 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
18 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
19 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
20 exceso de requisitos y trámites administrativos.

21

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
24 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
26 Carlos.

27

28 La licencia solicitada es la siguiente:

1

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Kenneth Zamora Vega	2-751-503	307011	Mini Super	D1	Florencia

2

3

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°17.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-060-2023 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

14

15

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Kenneth Zamora Vega	2-751-503	307011	Mini Super	D1	Florencia

16

17

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

- 21 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-061-2023 emitido por la Sección de Patentes,
22 el cual se detalla a continuación:
- 23

24 Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de
25 licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo
26 establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con
27 contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220,
28 Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
 2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
 3 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
 4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
 5 Carlos.

6 La licencia solicitada es la siguiente:

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cristhoper Vegas Vargas	2-685-835	306998	Restaurante	C	Aguas zarcas

11

12

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

16

17 **ACUERDO N°18.-**

18

19 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-061-2023 de la Sección de Patentes
 20 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
 21 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

22

23

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cristhoper Vegas Vargas	2-685-835	306998	Restaurante	C	Aguas Zarcas

28

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-062-2023 emitido por la Sección de Patentes,
4 el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
7 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
8 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
9 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
10 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
11 exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
15 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Danny Tablada Pizarro	5-342-136	306962	Restaurante	C	Fortuna

24

25 Se solicita la dispensa de trámite.

26

27 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-062-2023 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Danny Tablada Pizarro	5-342-136	306962	Restaurante	C	Fortuna

8
9
10

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-063-2023 emitido por la Sección de Patentes,
15 el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
28 Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Otoniel Murillo Rodríguez	2-270-146	306953	Restaurante	C	Fortuna

7

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°20.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-063-2023 de la Sección de Patentes

15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Otoniel Murillo Rodríguez	2-270-146	306953	Restaurante	C	Fortuna

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Evaluación del Segundo Semestre 2022 del Plan Anual Operativo.-**

26

27 Se recibe oficio MSC-AM-0139-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se

28 detalla a continuación:

1 Se remite para su conocimiento el oficio MSCAM-DE-0008-2023 emitido por la señora
2 Dixie Amores Saborío, jefatura de Desarrollo Estratégico, sobre la evaluación del
3 segundo semestre 2022 del Plan Anual Operativo.

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el oficio
6 presentado por la Alcaldía Municipal, se traslade a la Comisión Municipal de Hacienda
7 y Presupuesto para su análisis y recomendación, en razón de que en el mismo no se
8 solicita la dispensa de trámite.

9

10 **ACUERDO N°21.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
13 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0139-2023
14 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCAM-DE-0008-2023 de la
15 señora Dixie Amores Saborío, jefatura de Desarrollo Estratégico, sobre la Evaluación
16 del segundo semestre 2022 del Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO**

17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18

19 ➤ **Solicitud de autorización de política particular contable-**

20

21 Se recibe oficio MSC-AM-0136-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
22 detalla a continuación:

23

24 En atención al oficio **MSCAM-H-C-0032-2023**, donde solicita visto bueno de la
25 siguiente política particular contable:

26 *3.5.4 Incorporaciones a la capital inicial de naturaleza distinta de aporte del estado.*

27

1 *Este ente contable reconoce como capital inicial de naturaleza distinta de aporte del*
2 *estado, el monto transferido por la Municipalidad de Naranjo (gobierno local) de*
3 *3.116,60 colones; de forma que esta transferencia no es reconocida como una*
4 *contribución de propietarios o que represente una cuota de poder, y/o participación en*
5 *la composición patrimonial de la Municipalidad de San Carlos por parte de la*
6 *Municipalidad de Naranjo.*

7

8 Con base en lo anterior, se da visto bueno la política particular contable para
9 revelación de estados financieros y se le solicita muy respetuosamente al Concejo
10 Municipal aprobar la política.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el oficio
13 presentado por la Alcaldía Municipal, se traslade a la Comisión Municipal de Hacienda
14 y Presupuesto para su análisis y recomendación, en razón de que en el mismo no se
15 solicita la dispensa de trámite.

16

17 **ACUERDO N°22.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
20 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, MSC-AM-0136-2023 emitido por
21 la Alcaldía Municipal en atención al MSCAM-H-C-0032-2023 del señor Diego Alonso
22 Madrigal Cruz, Contador Municipal, referente a solicitud de autorización de política
23 particular contable para revelación de estados financieros. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

27 El ingeniero Carlos Valenzuela Amores, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión
28 Vial Municipal, expone amplia y detalladamente la siguiente información:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 30 de Enero del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Buena Vista	2-10-038/2-10-037 Conformación con Niveladora	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
Quesada	2-10-954 / 2-10-005 San Vicente con Niveladora	NIVELADORA VAGONETA	Limpieza mecanizada/conformación, bacheo en lastre
Cutris	2-10-187 chamorro con Back-hoe	NIVELADORA NIVELADORA COMPACTADORA VAGONETA	Limpieza, conformación y bacheo en lastre
	2-10-103 San Vito con NIVELADORA		
Pocosol	2-10-104 Tramo a Chorreras con NIVELADORA	NIVELADORA	Limpieza mecanizada/conformación
TODO EL CANTÓN	2-10-101 Las Brisas de Pocosol con NIVELADORA y bacheo en lastre	VAGONETAS EXCAVADORA BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.
	Equipos para trabajos pendientes de evacuación pluvial:		
	2-10-911 Cedral remoción de estructura, preparación de superficie, acarreo de material		
	Trabajos en sitios de extracción		
	Disponibilidad trabajos de cuadrillas/emergencias		
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			



Municipalidad de San Carlos
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
 Calle Central - Avenida 2, Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



➤ **Consultas varias. -**

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, hace referente a un tema que ya hace meses lo venimos arrastrando, hoy están varias personas viendo la sesión por redes sociales, para escuchar su respuesta y es con base a los bonos de vivienda de La Tigra, en la Urbanización La Palma. En días pasados usted nos había dicho, que había problema con la calle, o un tema parecido y ellos están un poco angustiados y preocupados con todo el movimiento que se está dando en el gobierno central con los bonos. Ellos dicen que, ¿qué va a pasar?, me duele en el alma escucharlos decir que ellos le están dando mantenimiento a los terrenos, para que nadie se los invada y esos documentos que ya ellos presentaron, no les garantiza que esos terrenos se les vaya a dar, entonces como ya han pasado muchos años. Estamos hablando de la época de la pandemia y este tema no se ha resuelto, me gustaría escuchar ya una respuesta un poco más aterrizada de su parte, porque yo le he venido preguntando, pero siempre nos responde que va a revisar. Otro punto es que fui con Luis Fernando, hoy a la Perla de La Fortuna, para revisar la ruta 546, la parte que está asfaltada está llena de serruchos, me dicen los que saben del tema, que eso significa que la base está mala, esa calle está en garantía. Yo ya le había dicho a Pablo Jiménez que esa

1 calle había que intervenirla; entonces quiero decírselo hoy públicamente, para que
2 usted realice, lo que tenga que realizar, en relación a la parte que está faltada y la
3 parte que no está asfaltada, que fuimos con el comité de caminos, pues obviamente
4 hemos hablado en reiteradas ocasiones de que hay que hacer una evacuación pluvial
5 para poder intervenir ese camino. Ustedes metieron una niveladora en diciembre, y
6 en el mismo mes la calle estaba llena de huecos. Entonces, sino se hace ese drenaje,
7 absolutamente nada va a valer lo que ahí se ponga en material o en horas máquina.
8 También fuimos a ver el terreno que está para compra, con el fin de que se estoquee
9 el material que se va extraer de ese río, que es el material que se está usando en todo
10 el cantón, para darle mantenimiento a los caminos. Usted no se había dicho que ese
11 camino, que ese lote, tenía un problema porque el acceso estaba cerrado, que el señor
12 había puesto una cerca o más, pero hoy fuimos y no había ninguna cerca, el terreno
13 no está inaccesible, entonces a mí me preocupa hablando con Luis Fernando me
14 decía que mañana se vence el plazo y que el señor va a retirar en la oferta para
15 comprar ese terreno. Quisiera escuchar ¿Cuál va a ser la respuesta, la solución que
16 se le va a dar a la gente?, cuando no haya de Dónde sacar material para reparar los
17 caminos del cantón de San Carlos, porque es de ahí, donde se está sacando ese
18 material; y ciertamente me preocupa, porque también el comité de caminos, sigue
19 estando molesto, porque ni siquiera se le está dando la atención adecuada a esa a
20 esa calle, porque obviamente la cantidad de vagonetas que entran y salen es bastante
21 alta y está muy deteriorada, pero repito el problema no es que se meta la niveladora,
22 el problema es que no se drena o no se hace la evacuación de agua adecuada, para
23 que por lo menos se sostenga un mes; y eso, que no ha estado lloviendo y esa calle
24 está llena de huecos. En correspondencia venia un tema de horas extras, en su
25 momento yo había hecho la consulta, me negaron la información, y al Concejo se la
26 hicieron llegar a raíz de una moción que presentó Juan Diego y quisiera decirle doña
27 Karol que me preocupa bastante lo que viene en pagos de horas extras, y máxime
28 algunos departamentos, porque pareciera ser, hay que estudiarlo, que se están
29 trabajando sábados y domingos, con la cantidad de horas extras reportadas y eso
30 legalmente no procede.

31 La señora Thais Chavarría Aragón, Síndica del Distrito de Pital, consulta por un
32 documento que dejó hace meses en la Secretaría, para que me hicieran el favor de
33 informar al Concejo de Distrito, en qué proceso está la Plaza de Pital, para ver si me
34 tienen alguna respuesta.

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, consulta si se tienen un status
2 del Reglamento de la Ley del Comercio al Aire Libre, el miércoles 25 de enero se
3 cumplió un año, de la publicación de esa ley, y las Municipalidades teníamos 6 meses
4 para reglamentar esa Ley y poderla aplicar, acá estuvo el Diputado, sector Turístico
5 de La Fortuna, Cámaras como tal, están bastante interesadas, pero nosotros no
6 hemos podido dar el paso, Goicoechea ya lo hizo. Esto nos trae ventaja turística y no
7 hemos podido sacar este reglamento, por ende, consulto ¿hasta dónde está el trámite
8 de este reglamento?

9 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta la situación del
10 terreno en el tajo del Río Peñas Blancas, en La Perla de La Fortuna, efectivamente
11 hay un documento ahí, que envió el señor Mariano Soto, representante de la sociedad
12 donde daban tiempo hasta el 31 de enero para hacer la negociación, que ya tiene
13 bastante tiempo, porque eso ha requerido un estudio pues bastante importante y una
14 serie de cosas que ha atrasado esa compra de esa propiedad, que es fundamental,
15 para poder sacar el material, sin embargo, también tengo la información de él, me dice
16 que ustedes tienen una reunión con él mañana, creo que a las 11:30 para ver el tema.
17 Igual creo que era importante que quedara eso constatado y si usted tiene alguna
18 información adicional sería importante pues que no las compartiera. Pero
19 evidentemente, ya el proceso de solucionar ese problema que tenemos ahí, va en
20 camino, principalmente porque es actualmente de donde se está sacando la mayor
21 cantidad de material para la reparación de caminos y más que estamos en el puro
22 verano y sería un gran problema que nosotros no vayamos a tener un cierre del
23 material de esa concesión.

24 El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, expresa que en el 2021 cuando
25 usted era vicealcaldesa logramos con la OIM la reparación del salón comunal de
26 Buena Vista en el Refugio, hoy se están dando los frutos doña Karol, de esa gestión,
27 agradecerle porque era un lugar que estaba en abandono. Consulto doña Karol, si le
28 logro reunión con la gente del CONAVI, para ver la ruta 761 y 752, que estamos muy
29 preocupados.

30 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa,
31 doña Karol, referente a lo que decía Vanessa, hay un criterio del Departamento de
32 Servicios Jurídicos de esta Municipalidad, el 1436-2022 de septiembre, que habla o

1 qué se refiere al pago de horas extra a los funcionarios que tienen una jefatura.
2 Particularmente, se refiere al caso de la jefatura de Relaciones Públicas, el criterio lo
3 que dice es, que después que estos funcionarios tienen una jornada laboral de doce
4 horas, que, en el caso de la jornada ordinaria y la Municipalidad, es de ocho de la
5 mañana a ocho de la noche, así lo dice este criterio jurídico, por lo tanto, no se les
6 puede pagar horas extra a la jefatura de Relaciones Públicas, en el período
7 comprendido entre las 5:00 pm y las 8:00pm. Pero, además, dice este criterio, que se
8 les puede pagar después de las 12 horas, y dice puntualmente: “sin embargo, la
9 Administración Municipal debe tener en consideración que dicha autorización de la
10 jornada extraordinaria, debe ser únicamente en casos excepcionales, temporales,
11 imprevisibles e inimputables al funcionario. Viendo justamente el informe de horas
12 extra que usted nos manda, se ve una cantidad tan grande de horas extra
13 particularmente en algunos funcionarios, que yo dudo de que sea algo excepcional,
14 temporal, imprevisible e inimputable, como lo asegura este criterio del Departamento
15 Jurídico de la Municipalidad; que, además, es un criterio muy reciente de hace unos
16 pocos meses. Entonces, mi primer pregunta doña Karol es, ¿si a esta jefatura o a otra
17 jefatura se les ha estado pagando sin tener en consideración este pronunciamiento?;
18 y si el hecho de que sean tantas horas, no le parece a usted preocupante, desde el
19 punto de vista de, que no es algo excepcional, temporal e imprevisible, sino que, por
20 lo que estuve revisando pareciera que es una conducta repetitiva y no algo
21 imprevisible. Lo otro, que me preocupó cuando leí la documentación, es que el Código
22 de Trabajo, en el artículo 152 señala que todos los funcionarios deben tener o deben
23 gozar al menos un día libre a la semana y cuando uno revisa esos reportes, hay
24 algunos funcionarios que pasan dos semanas o más, sin tener ni siquiera un día libre
25 y yo creo que esto podría eventualmente prestarse para algunas consecuencias
26 legales en esta Municipalidad, en caso de que alguno de esos funcionarios decida
27 interponer una denuncia en el Ministerio de Trabajo; entonces eran las

1 preocupaciones y las observaciones que le quería decir, en línea con lo que plantea
2 la regidora Vanessa Ugalde.

3 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta que, en primera
4 instancia, va a referirse a la consulta de doña Diana Corrales, qué pregunta por el
5 estatus del Reglamento de la Ley de Comercio al Aire Libre, este reglamento fue
6 remitido al Concejo el 20 de enero, entonces, debería hacer la consulta a lo interno
7 del Concejo, si está en alguna de las Comisiones para ver donde fue remitido.

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, indica que
9 el 27 de enero fue remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, se estará viendo en la
10 próxima sesión de la Comisión.

11 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, resalta que con eso dejamos claro
12 que el reglamento es de mucha importancia para el cantón, por su puesto para el
13 Comercio al aire libre, y está en análisis en el Concejo Municipal. Con respecto, a la
14 consulta del Regidor Esquivel, la reunión con el CONAVI se reprogramó para los
15 siguientes días, entonces, apenas se realice, les estaré brindando el informe; y
16 muchas gracias por informarnos del avance en ese Salón Comunal en El Refugio, que
17 fue un trabajo en conjunto de mi persona, cuando estaba como Vicealcaldesa y
18 articulando con la OIM, para visitar diferentes comunidades en el centro de Pocosol,
19 Concho y la Guaria. Hago el reconocimiento y agradecimiento a la OIM, porque se
20 dieron implementos deportivos a los niños que juegan béisbol en La Guaria, y eso fue
21 sumamente valioso, en aquel momento se informó desde la Municipalidad por las
22 redes sociales y creo que es un buen momento también para recordar esos proyectos
23 en beneficio de estas comunidades y sobre todo los niños. Con relación a la compra
24 del terreno en La Perla de La Fortuna; efectivamente dos y tres aspectos, es
25 conocimiento de que existía esta intención de venta de ese terreno o de manera
26 invertida, podemos decir intención de compra del terreno de parte de la Municipalidad;
27 yo hice una visita, me parece que fue en el mes de noviembre a este sector, La Perla,
28 me acompañó Control Interno y revisamos cuál era ese terreno, hice un recorrido, que

1 no es la primer visita, a todo el sector donde extraemos material en el río Peñas
2 Blancas ubicado aquí en el sector de La Perla, donde tenemos la concesión de
3 extracción y también con respecto a este detalle que refiere la regidora Vanessa, que
4 yo dije que estaba cerrado el camino, voy a aclarárselo, eso sí lo dije en una sesión,
5 pero estoy hablando de la carretera o la calle o el camino principal, que está cerrado,
6 si usted continúa y no se desvía la derecha va a llegar a un cierre de camino, esa
7 revisión también la solicité, porque el reporte que me dan internamente acá en la
8 Municipalidad, es que por años atrás se ingresaba directamente al río por este camino,
9 que es la ruta 546 y ahora tiene un cierre que colocó un vecino, entonces cuando en
10 algún momento me referí al cierre de caminos, es justamente a ese cierre que sí
11 existe. Cuando nos estamos refiriendo a la venta de un terreno, pues es un terreno
12 que queda a mano derecha, mucho antes de él final de este camino; y corresponde a
13 una sociedad anónima y uno de los señores que viene acá a conversar con la Alcaldía,
14 representando a una sociedad, es don Mariano Soto, ese señor estuvo presente
15 también en esa visita, que como referí, realicé el año pasado, tanto para conocer la
16 propiedad que se quiere comprar por parte de la Municipalidad, y que parece que sí,
17 que realmente es una necesidad, para que esté ubicada la maquinaria. La Maquinaria
18 en ese sector queda resguardada en un lote de un vecino que permite que la
19 maquinaria municipal permanezca ahí y, además, que permite este lote, también
20 colocar ahí la cantidad de material que puede estar reservado. Además de eso, en
21 esa visita hicimos el recorrido por el borde del río para conocer cómo era el ingreso o
22 la salida en ese final del camino que está bloqueado y por qué se bloqueó, si antes la
23 Municipalidad ingresada por este camino. La Unidad Técnica, ha hecho diferentes
24 estudios, ha recopilado documentación, ha buscado históricos, tenemos un
25 expediente, donde está fundamentado, una documentación importante que estamos
26 estudiando; también se hizo un estudio de los diferentes lotes otras propiedades que
27 están en este sector de 546, porque encontramos un lote que está sin inscripción,
28 también eso fue un asunto, que nos pusimos a estudiar para conocer y validar el

1 acceso por este otro terreno. Sumadas estas variables, la semana pasada me reuní
2 con don Mariano Soto, el viernes justamente, porque la sociedad de la cual él forma
3 parte, hace una nota la Alcaldía y anuncia que ya no van a dar más permiso de acceso
4 hacia a mano derecha, donde se está ingresando en este momento al río y
5 conversamos el viernes, quedamos de reunirnos mañana martes a las 11:30 de la
6 mañana. En ese documento, la sociedad solicita que la Municipalidad haga un
7 adelanto de cinco millones como una señal de trato, como una opción de
8 compraventa, sin embargo, la tramitología administrativa no lo permite, como si se
9 puede llevar adelante en la empresa privada, este tipo de actos. El ingeniero Carlos
10 Valenzuela, se comprometió y desde la semana pasada ha hecho una revisión del
11 paso a paso, con la nueva Ley de Contratación Administrativa, con los nuevos
12 requisitos en SICOP, de cómo se puede llevar adelante, ya de una vez por todas la
13 compra de este terreno, que sí beneficia a la Municipalidad en ese sector. Para
14 mañana esta reunión con don Mariano será para ver estos detalles del paso a paso,
15 legal, y conversar con él, ya hablamos el viernes de la necesidad que tiene el municipio
16 y el cantón de accesar y sacar el material y mañana estaríamos también retomando
17 esta conversación para lograr llegar a algún acuerdo y alguna conveniencia. Estamos
18 preparando desde la Alcaldía un documento para dirigirlo como respuesta a la nota
19 que ellos emitieron y demostrando el interés que tenemos de lograr llevar adelante y
20 de manera correcta y finiquitar ese proceso de compra de esta finca. Con respecto a
21 la Regidora Vanessa, que refiere que a la parte asfaltada de la ruta 546 presenta
22 anomalías y que esa que ese proyecto se encuentra todavía en cumplimiento de
23 garantía, le estoy solicitando a la Unidad Técnica que haga la revisión correspondiente
24 y estaríamos informando con muchísimo gusto. Con respecto a la evacuación pluvial
25 que refiere la regidora Vanessa en la sección que no está asfaltada, esto es parte de
26 lo que debe atenderse, revisarse y también parte de lo que requiere trabajar Unidad
27 Técnica y requerimos contenidos económicos; estamos hoy precisamente en la tarde
28 revisando hasta donde nos alcanzaban los 60 millones que ustedes el Concejo

1 Municipal dejaron para trabajar el asunto de los caminos en este primer periodo del
2 año del verano, y que fue reducido como ya lo hemos dicho, lo hemos comentado y
3 se ha explicado la ciudadanía que eran quinientos millones y fue reducido por el
4 Concejo Municipal a 60 millones, estamos revisando cuánto nos queda para poder
5 atender los asuntos de los caminos y hacerlo analizando cuáles son las prioridades.
6 Entendemos que esta comunidad también tiene afectación, así como muchísimas
7 otras y con muchísimo gusto estamos en toda la disposición de atenderlo, en tanto,
8 contemos con el contenido económico requerido. Referente a la consulta de unos lotes
9 y un camino en La Tigra, es decir, la aceptación de un camino público en La Tigra, que
10 permitiría la donación de lotes para unas familias, ya había explicado que ese proceso
11 y como lo dijo ella han pasado muchos años, eso viene de bastante atrás, eso está en
12 legal. Estaríamos esperando que ese informe termine de salir del departamento de
13 Servicio Jurídicos y lo mismo pasa con la consulta que hace Doña Thais, de la plaza
14 de Pital, que también es un proceso que está en revisión de Jurídicos. Mas allá de
15 Jurídicos de la Municipalidad, recordemos que hay un proceso legal entre la familia
16 que hace la donación de este terreno a la Municipalidad, de lo que conozco porque
17 inclusive ya tuve acercamiento y escuché a una de las partes, un hermano hace la
18 donación y hay otros que se oponen, son herederos, y otro u otros que se oponen;
19 entonces hay un asunto legal bastante delicado que tiene que resolverse. En relación
20 a los comentarios y consultas que hace tanto, el regidor Juan Diego como también
21 Doña Vanesa sobre horas extras, bueno más adelante, yo voy a presentar un informe
22 más detallado, sin embargo, voy a darle esa información en este momento que es
23 importante, en diciembre ya en algún momento, se había solicitado una variación a la
24 Comisión de Hacienda, al Concejo, se presentó la, solicitud de variación que era la
25 última de parte de la administración y esta tiene que resolverse o explicarse,
26 justificarse en la Comisión de Hacienda una de las consultas, que hacían los regidores
27 era con respecto al monto de horas extras. En lo particular, voy a referirme a las horas
28 extras del funcionario de Relaciones Públicas, ahí una solicitud de horas extras que el

1 Concejo solicitó de todo el personal y eso ya se remitió recientemente al Concejo,
2 pero, con respecto a este funcionario que tiene la jefatura de Relaciones Públicas,
3 estaré haciendo una exposición mayor en una siguiente sesión, sin embargo, voy a
4 referirme al oficio de justificación que fue remitido en diciembre a la Comisión de
5 Hacienda y que se trasladó, porque se estaba analizando la última variación del
6 presupuesto 2022, este oficio es el MSCAM-RP-226-2022 con fecha 7 de diciembre
7 del 2022, este oficio es firmado por el periodista de la Municipalidad, el señor Irving
8 Vega Baltodano, en fecha ocho de diciembre. Don Irving a finales de noviembre
9 asumen la jefatura de Relaciones Públicas, más antes tenía un puesto inferior, el oficio
10 dice así: "señores Comisión de Hacienda, Concejo Municipal, Municipalidad de San
11 Carlos, asunto, justificación de contenido económico solicitado para horas
12 extraordinarias por cobertura de actos protocolarios de la Administración municipal.
13 Como departamento de Relaciones Públicas, dentro de las diversas funciones
14 municipales a su cargo, está coordinar, cubrir, apoyar y supervisar todo lo relacionado
15 a las actividades protocolarias de la Administración Municipal, de tal manera, que
16 dentro de mis funciones determinadas claramente en el Manual de Puestos Municipal
17 están las muchas, está brindar asesoría en temas de comunicación al Alcalde
18 Municipal, así como participar activamente en todas las actividades municipales.
19 Ahora bien, son sabidas y conocidas por mucho las diferentes leyes reglamentos,
20 pronunciamientos, decretos y demás, de que las instituciones públicas deben brindar
21 a la ciudadanía constante información sobre todo el accionar municipal, así como
22 también, es de basto conocimiento que obstaculizar, entorpecer, sesgar, o minimizar
23 las labores de recopilación y publicación de información, tiene consecuencias legales
24 y repercusiones jurídicas negativas, pues se debe cumplir siempre el derecho a la
25 información, en ese sentido como departamento de Relaciones Públicas y
26 Comunicación, nos apegamos al derecho de información, transparencia y rendición
27 de cuentas y al deber de informar a la ciudadanía en general de todo el acontecer
28 municipal, basado en lo anterior, es ineludible poder cumplir con dichas labores, en

1 horas extraordinarias, pues el acontecer municipal no siempre tiene agenda
2 establecida en horarios laborales de lunes a viernes, de ocho de la mañana a cinco
3 de la tarde, siempre habrá imprevistos, visitas protocolarias, invitaciones, eventos,
4 actividades y demás, a último momento o con poco tiempo de revisión, por lo tanto,
5 procedo a describir algunas de las diferentes actividades de labores en horas
6 extraordinarias realizadas en los meses de octubre y noviembre que justifican el
7 contenido económico solicitado para el código presupuestario 5010100020105, ya
8 que para el mes de octubre, no existía disponible en dicho código para el pago de las
9 horas extras. Resumen de actividades, actividad de inauguración de campaña
10 Octubre Termal el primero de octubre, donde además de la alcaldía participó el
11 Regidor Juan Diego González Picado, representando al Concejo Municipal,” Yo les
12 voy a agregar que no está dicho aquí en el oficio que esa actividad se da a las seis de
13 la tarde, está totalmente en un horario y en un día fuera de, lo que es el horario de
14 oficina, el primero de octubre fue un sábado, otra actividad que viene establecido en
15 este oficio: “el día 02 de octubre, cobertura a gira de alcaldía en las comunidades de
16 Moravia, Chamorro, Llano Verde, Coopevega, entre otras comunidades del distrito;
17 cobertura dada al pasado ocho de octubre del 2022 a una actividad comunal en la que
18 participó la alcaldía municipal y representantes del Concejo Municipal, entre ellos los
19 señores regidores Juan Diego González Picado y Keylor Chavarría; y los síndicos
20 Aurelio valenciano e Isabel Chaverri Hidalgo en la comunidad de San Antonio de
21 Monterrey”, esto fue un sábado, en horas de la tarde. otra actividad escrita acá en el
22 oficio: “el nueve de octubre se dio acompañamiento a gira de alcaldía, para cobertura
23 de inspección de caminos y pasos de alcantarilla en las comunidades de Río Tico, El
24 Carmen San Vito, El Recreo, entre otros, esto fue en Cutris, una semana después, el
25 sábado 14 de octubre se dio atención a la comunidad de Agua Azul en horas de la
26 noche”. Hay reuniones que se realizan en horas de la noche, fuera de horario de
27 oficina, porque también se facilita para la comunidad puedan reunirse. Agrega este
28 oficio: “respecto a sus labores, el día 16 de octubre del 2022 asistí a gira de Alcaldía

1 en comunidades fronterizas del distrito de Cutris, como San Jorge y Bella Vista, para
2 el 23 de octubre, también mis labores se abocaron a cobertura de gira de alcaldía
3 municipal a sectores fronterizos en esta oportunidad a San Francisco y San Joaquín
4 de Cutris, caso similar el pasado sábado 29 de octubre del año en curso, que se dio
5 cobertura en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal realizada en la comunidad
6 de Moravia, distrito de Cutris donde participó en pleno, el Concejo Municipal y la
7 alcaldía”; esa actividad del 29 de octubre fue convocada por el Concejo Municipal y
8 estuvieron presentes los regidores y los síndicos. Viene, además, en el oficio: “trabajo
9 en la producción, logística y ejecución del evento de iluminación del parque de Ciudad
10 Quesada, durante el día sábado doce de noviembre. Igualmente, del año 2022 o bien
11 el día sábado 19 de noviembre anterior se dio cobertura a la visita hecha por el Ministro
12 del MOPT, en el distrito de La Fortuna con participación de la alcaldía municipal así
13 como miembros del Concejo Municipal entre ellos, el señor aquí Luis Fernando Solís
14 y la señora Vanessa Ugalde, este mismo día, también atendí la actividad de los
15 Centros Cívicos sin paredes en Coopevega de Cutris a las cinco de la tarde donde
16 asistieron los regidores Juan Diego González Picado, Keilor Chavarría y Marianela
17 Murillo Vargas”, por ejemplo esta última actividad son actividades donde participa la
18 alcaldía y también participan regidores. Continúa el oficio; “así las cosas, es evidente
19 la necesidad de realizar labores en horarios extraordinarios, estos sin contar las
20 actividades propias del departamento como festivales, conciertos y demás, que suelen
21 ser en horas fuera de oficina, respecto al pago de otras horas extras relacionadas a la
22 cobertura de actos protocolarios de la Administración Municipal, existe un código
23 presupuestario, del cual se pagan esas horas extraordinarias, presupuesto del cual se
24 pagan horas extraordinarias a cualquier funcionario municipal que requiera hacer uso
25 de ese presupuesto, por último, reitero que para el mes de octubre, dicha cuenta
26 presupuestaria se quedó sin fondos, por lo que se debió hacer solicitud de
27 presupuesto para poder tener capacidad de pago para las horas extraordinarias
28 pendientes de cancelar de octubre y noviembre y para las que se pudieran presentar,

1 en lo que resta hasta cerrar el año para la cobertura respectiva de las actividades y
2 actos protocolarios de la administración”. Este oficio, que acabo de leer, fue remitido
3 a los regidores en la Comisión de Hacienda, tienen conocimiento, por lo tanto,
4 puntualmente que don Juan Diego, consulta por el trabajo que hace la jefatura de
5 relaciones públicas, ya el regidor Juan Diego González tiene conocimiento de esta
6 explicación tan amplia que dio el periodista Irving Vega. También doña Vanessa lo
7 hace de forma generalizada, con respecto a trabajar sábados y domingos, al menos
8 en el departamento de Relaciones Públicas no solamente el periodista sino los otros
9 compañeros, los gestores culturales, que es doña Gabriela Fernández y don Diego
10 Solano, ellos tienen que realizar actividades constantemente sábados o domingos, fue
11 la actividad de iluminación del parque en navidad o las actividades noviembre del 10
12 y el 11 de diciembre que fueron los festivales navideños el festival con la Camerata
13 San Carlos y el grupo Gaviota del 10 de diciembre, o el desfile de bandas del 11 de
14 diciembre, donde, además otros funcionarios también trabajaron como edecanes o
15 como colaboradores para resguardar y llevar el orden de las bandas que avanzan en
16 el desfile y bueno como dijo en la regidora Doña Vanessa, ellos van a revisar, pueden
17 revisar absolutamente todo el material que se les envió, aquí con este oficio que estoy
18 recordándoles a los regidores queda ampliamente explicado y justificado porque hay
19 actividades que se realizan sábados y domingos y actividades donde inclusive
20 participan regidores y que son publicadas en el Facebook de la Municipalidad, y esto
21 es parte de la rendición de cuentas, es parte de la transparencia, es parte de la
22 obligación de comunicación que tiene la institución, la Municipalidad con la
23 ciudadanía. me parece a mí que no debería sorprendernos mucho, de que tengan que
24 pagarse el trabajo extraordinario porque en septiembre, este mismo Concejo se
25 pronunció de que si el trabajador había realizado sus funciones y había llevado
26 adelante el trabajo, pues merecía, y era un derecho y un deber del trabajador y un
27 deber del patrono, en este caso de la Municipalidad de pagar el trabajo que ya se

1 había realizado y así lo establece la Ley. Creo que podría ampliar en alguna otra
2 sesión con mayor detalle este tema.

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, consulta sobre el plan
4 regulador, en la correspondencia venia lo de la audiencia pública y no sé cuándo lo
5 van a presentar, entonces, ahí para agregarlo a las preguntas, también necesito
6 corregir me dijo el síndico de Fortuna que la ruta asfaltada es la 545 y la 546 es la que
7 no está faltada. Con lo de las horas extras, es un es un expediente bastante grande,
8 yo me voy a tomar el tiempo, porque no solamente es Relaciones Públicas, doña
9 Karol, un tema también de otros departamentos, donde están haciendo reportes
10 exageradísimos y aquí el asunto no es si fueron o no fueron, si trabajaron o no
11 trabajaron, lo que estamos diciendo es la cantidad excesiva por un tema de legalidad,
12 nosotros no podemos permitir que se trabajen, más de cierta cantidad de horas extras,
13 por lo dice la Ley. Si hay un exceso se debe ajustar y planificar el trabajo a realizar es
14 a lo que nosotros no estamos refiriendo. Con respecto a lo de la ruta 546 y las
15 intervenciones de dineros que nosotros aquí, Luis Fernando y yo veníamos hablando
16 que más o menos este año, se tiene que ejecutar unos mil ochocientos millones de
17 colones al mes, de la cantidad de dinero que usted va a tener, para ejecutar obra
18 pública. Eso es un montón doña Karol, significa el 65% más que el año pasado, porque
19 sobró plata del 2022, entonces esos 500 millones que usted nos viene reclamando
20 nosotros desde hace rato, yo creo que no le van a hacer falta y yo quiero que usted
21 también nos deje de reclamar eso, porque este Concejo Municipal tiene la obligación
22 de velar por todo lo que tenga que ver con la ciudadanía, y eso implica también atender
23 la cultura y el deporte. Hay que tener un balance y también significa que este Concejo
24 tiene la potestad para hacerlo, 1850 millones por mes, doña karol, eso ahí va a ser
25 una balanza que usted va a tener que saber ejecutar, porque ya para el 2023 no está
26 ni el exalcalde ni está la comisión de nulidades, eso significa ejecución de su parte y
27 caminos como el 546 que está pidiendo a gritos que se intervenga tiene que
28 planificarse; que lo vengo diciendo desde el año 2022 y no a finales. Son camino que

1 aportan a la ciudadanía y tiene que darse la intervención, y así cualquier cantidad, los
2 de Cutris, Venecia; un montón, ahí está la plata. Está teniendo un problema con un
3 terreno doña karol, déjeme decirle, por qué yo fui hoy con Luis Fernando, yo quería
4 ver, porque usted dijo que había una calle que estaba cerrada, dije yo seguro no tienen
5 acceso, no sé qué es el problema, pero no, el terreno está antes de donde el señor
6 ese tiene cerrado, si el señor tiene cerrado, es un tema que puede ir paralelo a la
7 compra. Desconozco si la Municipalidad tiene alguna extensión diferenciada con el
8 resto de la población, las concesiones no son de la noche a la mañana.

9 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, solicita ese informe
10 por escrito, con el fin de archivar y analizarlo en el Concejo de Distrito.

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, reitera su preocupación en el
12 tema del terreno, porque luego no vamos a tener de donde sacar material, las
13 personas de este camino han dicho muchas veces que van a cerrar el paso, y no van
14 a dejar que las vagonetas ingresen y salgan. Obstaculizar el desarrollo del cantón,
15 porque no se atiende una calle, ahí está la plata, es planificar el trabajo. Recordando
16 el clima que San Carlos y lo que conlleva la contratación administrativa, no se pueden
17 atrasar los presupuestos y la ejecución.

18 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa su alegría, que hayan
19 avanzado con el reglamento a la Ley de Comercio al Aire Libre, es curioso, de parte
20 de Comisiones no hay atrasos, espero pronto se pueda publicar el Reglamento en la
21 Gaceta. Otras municipalidades, note que algunos Concejos tienen una comisión
22 especial de reglamentos, que podría ser algo que nosotros también podríamos
23 analizar crear con la Administración, para que no haya esos atrasos tan grandes de
24 meses sin nosotros saber qué está pasando del lado de la Administración, cuando le
25 solicitamos una propuesta de reglamento y no llega, esperamos este Concejo no se
26 quede atrás con estos temas de Reglamento.

27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que el tema de
28 número es importante, nosotros tenemos presupuesto, lo que necesitamos es ejecutar

1 obra, y es el reto de esta Municipalidad, ejecución pura del año pasado fue un total de
2 mil ciento veinticinco millones por meses, ese fue el promedio que es lo que da el 69%
3 de ejecución pura. Este año, para nosotros poder alcanzar eso mismo y tener una
4 ejecución pura con un 85%, para dejar ese 15% al 2024 y hacer exactamente la misma
5 ejecución y terminar con un 85% de ejecución, requerimos invertir por mes 1572
6 millones, significa que la Municipalidad debe ejecutar un 40% más de lo que ejecutó
7 en el 2022, eso es importante que lo tengamos en cuenta, porque todos debemos
8 trabajar para que eso se logre, si eso lo logramos, evidentemente tendremos un
9 montón de obras. Este es un año político y todos queremos que se ejecute obra, para
10 que toda nuestra producción se vea bien, y que los partidos políticos que participan
11 se vean bien en las obras; todos están interesados en eso y los grandes beneficiados
12 son la comunidad. Este es un trabajo que corresponde a la Administración Municipal,
13 asumo que ya están trabajando sobre eso. Doña Karol, la sesión pasada quedó un
14 tema por ahí, que quiero aclarar, con respecto al documento que yo indiqué sobre el
15 asunto de la reinstalación del Alcalde, yo tenía replica para seguir y usted dijo, que no
16 había recibido el documento, probablemente, quizás no lo recibió, pero si existe, y yo
17 se lo compartí a su correo electrónico, para que lo revise.

18 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, agradece a
19 doña Karol que haya leído todo el oficio que envió Irving, y que haya detallado todas
20 las actividades a las que él ha asistido, pero, esa no era la pregunta, yo creo que aquí,
21 nosotros no estamos cuestionando si el trabajado o no las horas, ni Vanessa hizo ese
22 cuestionamiento, ni yo tampoco. Aquí la consulta es, si usted no le preocupa a raíz de
23 este pronunciamiento que lo hace su misma asesoría jurídica; que es el Departamento
24 de Servicios Jurídicos que tiene la Administración Municipal, en donde dice, que la
25 jefatura de Relaciones Públicas sólo puede cobrar horas extras después de las 8:00
26 pm, y cuando yo reviso la documentación que me enviaron hay cobros de horas de
27 extras antes de eso, y entre semana, cobrando a las 5 y 6 de la tarde. Sólo la jefatura
28 de Relaciones Públicas tiene más de 300 horas extras, en los últimos 4 meses, si

1 nosotros vemos el monto que ha devengado en esos cuatro meses, ha recibido dos
2 salarios adicionales, o sea, él en cuatro meses ha recibido 6 salarios. Entonces, mi
3 pregunta no es si ha trabajado o no, al menos yo no pongo en duda que efectivamente
4 lo haya trabajado, sino, si usted conoce de este pronunciamiento de Servicios
5 Jurídicos donde además dice claramente, que el pago más allá de las 12 horas diarias
6 que tienen las jefaturas, solo se puede hacer en casos excepcionales, temporales,
7 imprevisibles e imputables al funcionario. Yo creo que aquí hay, al menos no recuerdo
8 en años anteriores, y sería interesante revisar si las anteriores jefaturas también
9 tenían un nivel de horas extras, pero, también aquí hay: Araya Ramírez Carlos, 309
10 horas extras; Alfaro Varela Ronald, 254 horas extras; Cardona Córdoba Omar, su
11 chofer doña Karol, 220,5 horas extras; ha recibido casi un millón de colones en pago
12 de horas extras, sólo en los últimos cuatro meses del año. Esa es mi preocupación,
13 yo no estoy cuestionando si han trabajado o no; ¿si a usted no le preocupa que se
14 estén invirtiendo tantos recursos municipales en el pago de horas de extra?, y otra
15 pregunta puntual, ¿si a usted no le preocupa que haya funcionarios que trabajan dos
16 o tres semanas, sin tener prácticamente un día libre, cuando el código de trabajo en
17 el Art, 152 es bastante claro, de que todo funcionario debe gozar al menos de un día
18 librea por semana.

19 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala que con respecto a doña
20 Thais que solicita la respuesta por escrito, la vamos a tramitar, en relación a la gestión
21 que se está llevando adelante con el análisis jurídico del traspaso de la Plaza de
22 Deportes de Pital. Con respecto a don Luis Fernando, que refiere a que no pudo hacer
23 réplica, porque ya no quedaba más tiempo en la última sesión y que refiere a un
24 documento que si existe, bueno, y él lo que hace es aclarar; yo voy a repasar nada
25 más, efectivamente como lo converse en la sesión pasada, yo no fui notificada por un
26 Juez, ya quedamos claros en eso, usted dice que el documento existe; sí,
27 efectivamente ese documento existe de esa orden de reinstalación en un proceso
28 jurídico, pero también había otro proceso jurídico del exalcalde, que lo tenía

1 inhabilitado por sanción penal, entonces, ese era tema que conversamos en la sesión
2 pasada. Con respecto a las horas extras, yo sé si don Juan Diego, no me escuchó,
3 pero para los demás regidores y para el público, ya busqué en el correo, el señor Irving
4 Vega Baltodano, quién es periodista y este momento está como Jefe del
5 Departamento Relaciones Públicas, asume la jefatura el 18 de noviembre, no los
6 meses anteriores como usted está refiriendo, si el trabajo los meses anteriores y tenía
7 pagos extraordinarios y se le pagaron horas extras, él no estaba como jefatura en
8 esos meses anteriores, porque usted dice don Juan Diego, que la sumatoria de los
9 últimos 4 meses. Yo ya le leí el oficio donde el señor Vega, se manifiesta y justifica las
10 diferentes actividades que él atendió, donde inclusive usted estuvo presente, regidor
11 Juan Diego González y otros regidores, ya hice la lectura completa del documento, y
12 si él señor trabajo y atendió actividades que son propias de la Municipalidad,
13 actividades y evento protocolarios, actividades en los distritos, comunidades, como
14 las que ya describí y están en ese oficio que se remitió a la Comisión de Hacienda del
15 Concejo Municipal, el 08 de diciembre, tienen conocimiento los regidores, pero
16 pongamos ahí la diferentes, más antes del 18 de noviembre, era funcionario de
17 Relaciones Públicas, en una categoría menor, y desde el 18 de noviembre es
18 funcionario encargado, si él señor recibió un pago adicional, no como usted refiere de
19 cuatro meses, y el 18 de noviembre en adelante recibió un pago adicional que no está
20 justificado, sencillamente hacemos el reporte a Recursos Humanos, para que exista
21 la devolución de ese dinero, pero, no es como usted lo acaba de mencionar, que hay
22 un acumulado de cuatros meses, siendo jefatura porque, él no era jefatura antes del
23 18 de noviembre. En relación a lo que dice doña Vanessa y también don Luis Fernando
24 Solís, vamos a explicarlo otra vez y bastante despacio porque yo creo que está muy
25 confundida doña Vanessa, que no lo ha entendido, a pesar de estar ahí como
26 Regidora; y es el siguiente tema, y lo dice don Luis Fernando que hay en promedio
27 poco más de 1500 millones para ejecutar en este año; si lo hablamos en términos
28 generales, posiblemente ese número sea real, pero no funciona así, la Administración

1 pública no funciona así. El presupuesto no se ejecuta de esta forma, y yo pensaría
2 que ya doña Vanessa debería tenerlo bastante claro, sin embargo, lo vamos a explicar
3 bien, y nuevamente, porque en realidad ya lo había explicado en una sesión pasada.
4 Dice doña Vanessa ahí está la plata, pero no es cierto, cuando como Alcaldesa, hago
5 la propuesta del presupuesto, en agosto 2022, la propuesta del presupuesto 2023,
6 hay un código donde se establece un monto de 500 millones de colones, pero no es
7 antojadizo, se hace un estudio, un histórico de los últimos tres presupuestos, y en eso
8 trabajaron los funcionarios del departamento de Planificación, para conocer cual había
9 sido el comportamiento que se había utilizado, como se había propuesto en años
10 pasados, en cuanto a vías de comunicación, en cuanto a la atención de los caminos;
11 en los años anteriores se había colocado, se había propuesto poco más de 500
12 millones, 530-540 millones aproximadamente. La propuesta para el 2023 fue de 500
13 millones, ¿Por qué?, porque hay una gran necesidad de atención de caminos, de
14 conformación, de lastrados, de vados, de puentes, de pasos, alcantarillados,
15 evacuaciones pluviales, ahí podemos seguir sumando. Y eso lo conocen todos los
16 síndicos que vienen acá, semana a semana, que contactan a la Alcaldía o aquí en la
17 sesión, hacen sus manifestaciones, solicitudes o peticiones a nombre de las
18 comunidades, y esto también se ve reflejado como dice doña Vanessa, que el camino
19 546 que no tiene asfalto en La Perla de La Fortuna, pues data de muchos años que
20 no se ha atendido, no es un asunto que yo no he atendido, que vengo llegando en
21 unos cuantos meses atrás, sino que no se ha atendido en muchísimos años, que sin
22 los 500 millones de colones eran totalmente suficientes para atender todas las
23 necesidades y solicitud que existen, no, no son suficientes, pero era lo mínimo y básico
24 de acuerdo a la planificación, y entonces, dice doña Vanessa, que deje de reclamar el
25 dinero, doña Vanessa, si el dinero se colocó en esa propuesta de presupuesto era
26 porque se necesitaba trabajar en los primeros meses del año, enero, febrero, marzo
27 y ojala abril, ¿Por qué? Porque eso que usted dice que el dinero ahí está, no es real,
28 y eso que dice don Luis Fernando, que hay 1500 millones por mes para ejecutar, es

1 una generalidad y un promedio, porque la realidad es que arrancamos en enero con
2 60 millones, porque si la Alcaldía propone 500 millones, iniciamos con 60 millones,
3 amarrados de manos, sólo con 60 millones para atender todo el cantón, 60 millones
4 para atender todos los distritos, y ahí está doña Margarita, doña Anadis, Mayela, los
5 demás compañeros síndicos que traen solicitudes cada semana, cada sesión o que
6 contactan directamente al Alcalde. Porque 60 millones no alcanzan, 500 millones no
7 alcanzaban, que fue la propuesta de la Administración, y menos 60 millones que fue
8 lo que decidió el Concejo, que fue reducir los 500 millones a 60 millones, y tome
9 Alcaldía, trabaje, y haga milagros con 60 millones. Hoy me reuní con el Ingeniero
10 Carlos Valenzuela, para analizar cómo nos va quedando ya el remanente de los 60
11 millones, porque se tienen que utilizar y no son suficientes, y que fue la decisión del
12 Concejo, que para mí, fue un abuso de la potestad que tiene de hacer modificaciones,
13 y el Código Municipal les permite modificar el presupuesto, eso es cierto, pero será
14 que les permite la ética y la moral brincarse la planificación de los compañeros
15 profesionales que analizaron y el trabajo que se fundamentó en la propuesta de
16 presupuesto. Esa plata que dice doña Vanessa, que ahí esta dinero, no es así, se
17 arranca enero, únicamente con 60 millones, fue una disminución de 440 millones que
18 los regidores le propusieron otro destino y que tampoco justificaron, tanto reclaman a
19 la Administración que justifique, que traigan documentos, que no me lo presenten así,
20 porque si no, no se lo apruebo, y ¿Dónde están las justificaciones de los 440
21 millones?, tampoco se presentó, pero el Concejo tuvo esa potestad, y para mí, vuelvo
22 a repetir que fue un abuso y empezamos el verano con las ambivalencias que pueden
23 existir en cuanto al tiempo, que llueve un días, dos y tres, pero estamos en los meses
24 de verano, empezamos sólo con 60 millones y no está la plata ahí como dice doña
25 Vanessa, porque resulta que el dinero de la Ley 8114 llega hasta en marzo, cuando el
26 Gobierno Central así lo destine, puede ser la primera, segunda, tercera o cuarta
27 semana de marzo, así ha sido el histórico en marzo, y resulta que sí, hay un dinero
28 que quedo para el extraordinario, es decir, dinero que no se ejecutó, fue un 13 % del

1 2022, entra al superávit y se tienen que presentar en un extraordinario, que vendrá
2 aproximadamente en marzo al Concejo, que luego el Concejo lo recibe, lo analiza,
3 que luego tienen que enviarse a la Contraloría y si los tiempos fueran muy favorables,
4 estarían disponibles para finales de mayo, junio o julio, para medio año, y mientras
5 tanto doña Vanessa, ustedes decidieron que la Alcaldía, que mi persona como
6 Administración tuviese que trabajar con 60 millones. Y ese dato no está inventado, no
7 es un asunto que yo me lo haya inventado, es un dato suministrado por el Director de
8 Hacienda, don Bernor Kopper; yo lo expliqué en una sesión acá al inicio, pero, vuelvo
9 a explicárselo, con lo que iniciamos fueron con 60 millones para vías de comunicación,
10 caminos. Y aquí es donde está el doble discurso, porque se dice muchísimo que les
11 interesa la zona de Pocosol, Pital, Cutris, pero a ustedes de que les sirve el discurso
12 de que les interesa, si a la hora de que se coloca el contenido económico de mi parte
13 como Alcaldesa, ustedes lo eliminan. Aquí entonces, es mi reclamo, de que ustedes
14 obstaculizan el trabajo de la Administración, mi trabajo como Alcaldesa, quizás
15 piensen que me hacen un daño a mí, pero el daño se lo hacen a los ciudadanos
16 sancarleños, a las comunidades. Voy agregar un documento, porque yo le hice la
17 consulta, al Ingeniero Pablo Jiménez, en que nos afectada esa disminución de los 440
18 millones, de esa decisión que tomó y celebro el Concejo Municipal, con proyectos que
19 no fundamento y no respaldo, que ahora la Administración tiene que trabajar en esas
20 fundamentaciones para lograr armar el proyecto y llevar adelante para lo que ustedes
21 destinaron los 440 millones, pero que afectaron definitivamente la atención de
22 caminos. Yo le hago la consulta al Ingeniero Pablo Jiménez y él me contesta el 17 de
23 octubre del 2022 mediante el oficio de la UTGV-1919-2022, el responde a mi oficio
24 MSC-AM-1789-2022, dice don Pablo: "por este medio y en respuesta al oficio MSC-
25 AM-1789-2022, se indica que el impacto por la reducción de 440 millones al programa
26 III del presupuesto ordinario 2023, meta PAO 3.2.31.2 sería la no intervención de
27 aproximadamente 6 kilómetros de asfalto, incluyendo limpieza mecanizada, sub
28 excavación, o movimiento de tierra, material subbase y base, carpetas asfáltica y

1 evacuación pluvial (cuneta, cordón y caño, alcantarillas, cabezales, rellenos,
2 excavación y cajas de registro), de acuerdo a la necesidad, siendo el costo unitario
3 promedio de 72,453,295.82 colones por kilómetro de estructura completa vial, con
4 todos sus elementos” entonces, si, hay un impacto totalmente negativo doña Vanessa
5 y no está el dinero en este instante, usted que solicita que se atienda ese camino,
6 pero no tenemos el dinero suficiente para atender toda la solicitudes como usted lo
7 dice, porque el dinero llega después, va llegando en diferentes momentos, en
8 diferentes meses, por diferentes razones de reglamento, de leyes, y por eso es que
9 se hace la planificación y se debe respetar la planificación que hace la Administración,
10 y que presentan ante el Concejo, y que el Concejo debería respetarla, porque es un
11 trabajo profesional, no es un trabajo antojadizo que hice yo como Alcaldesa, sino es
12 un trabajo en equipo donde participan muchísimos profesionales, planificadores,
13 administradores de empresas, contadores, es decir, muchísima gente que tienen el
14 conocimiento, y si se habían dejado 500 millones para trabajar era porque se
15 necesitaban, y ustedes dejaron a la Alcaldía amarrada de manos con 60 millones.
16 Tomo nota de la diferenciación que hace la regidora Vanessa con respecto al camino
17 545 y 546, para que el 545 sea revisado por la Unidad Técnica en cuanto a lo que ella
18 reporta de que existe un serio daño y que debe ejecutarse la garantía.

19

20 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS EL SEÑOR**
21 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

22

23

24

25

26

Juan Diego González Picado

Ana Patricia Solís Rojas

27

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

28
